



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

20871 *Aprobación inicial Ordenanza Mpal de sustitución de sanciones económicas por la realización de servicios en beneficio de la comunidad*

En la sesión plenaria que tuvo lugar el día 7 de noviembre de 2013, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de sustitución de sanciones económicas para la realización de servicios en beneficio de la Comunidad".

Queda expuesto al público dicho acuerdo y el expediente instruido hasta el momento, a efectos de alegaciones, por plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Caso de no producirse alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo inicial.

Petra, a 11 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa.

Caterina Mas Bennassar.

